MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

DECRETO ALCALDICIO

AUTORIZA CAMBIO DE FECHA FUNCIONAMIENTO DE FERIA LIBRE DE REQUINOA CENTRO POR FERIADO DE FIESTAS PATRIAS AÑO 2026.-

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

Decreto Alcaldicio Nº 751 de fecha 28/09/1999, que Dicta Ordenanza para Determinar Tarifas y Normas que Regirán para Feria Libre en Requínoa.
Decreto Alcaldicio N° 1577 de fecha 30/12/2003, que Modifica Ordenanza de Feria Libre de Requínoa.-
Decreto Alcaldicio Nº 1924 de fecha 29/07/2011, que Modifica Ordenanza Feria Libre, Fija Texto Refundido.-
Decreto Alcaldicio Nº 2698 de fecha 11/11/2022, que Modifica Ordenanza Local Sobre Feria Libre en Sectores Urbanos.-
Decreto Alcaldicio Nº 2861 de fecha 31/10/2023, que Modifica Decreto Alcaldicio N° 2698 de fecha 11.11.2022, Ordenanza Feria Libre en Sectores Urbanos.-
Decreto Alcaldicio Nº 3342 de fecha 30/10/2024, que Modifica Decreto Alcaldicio N° 2698 de fecha 11.11.2022, Ordenanza Feria Libre en Sectores Urbanos.-
Decreto Alcaldicio Nº 297 de fecha 28/01/2025, Rectifica D.A. N° 3341 de fecha 30.10.2024, Aprueba Fe de Erratas de Ordenanza.-
La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-
Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- El Certificado N° 346 de fecha 13 de Agosto de 2026 del Secretario Municipal en que certifica que en Sesión Ordinaria N° 61 de Concejo Municipal de fecha 13.08.2026. El Honorable Concejo Municipal, aprueba por unanimidad, Modificar día y horario de funcionamiento de la Feria Libre de Requínoa, quedando definido: Miércoles 16 de Septiembre de 2026, definiéndose además horario armado de puestos hasta las 16:30 horas y desmonte de los mismos de 22:00 a 23:00 horas.-

b.- La orden del Sr. Alcalde de proceder con lo señalado en Certificado N° 346 de fecha 13 de Agosto de 2026, de acuerdo con lo aprobado por el Honorable Concejo Municipal.-

DECRETO :

AUTORIZASE el Cambio de Fecha de funcionamiento de Feria Libre de Requínoa Centro, de acuerdo con lo aprobado en Sesión Ordinaria N° 61 de Concejo Municipal de fecha 13.08.2026, en que El Honorable Concejo Municipal, aprueba por unanimidad, modificar día y horario de funcionamiento de Feria Libre de Requínoa, quedando definido, para el día 16 de Septiembre de 2026, definiéndose además horario armado de puestos hasta la 16:30 horas y desmonte de los mismos de 22:00 a 23:00 horas, con motivo de feriado de Fiesta Patrias Año 2026.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

DISTRIBUCION:
- Secretaría Municipal
- Direc. Adm. y Finanzas (1).
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Archivo.

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
CARLOS EDUARDO ARRIAGADA BLANCO
ALCALDE (S)

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/chUL5iehLr7sIEZ
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley Nº 19.799.

MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUÍNOA.
CONCEJO MUNICIPAL.

N°: 346

CERTIFICADO.

La Secretaria Municipal de la I. Municipalidad de Requínoa, que suscribe mediante el presente instrumento certifica que:

En Sesión Ordinaria N°61 de Concejo Municipal de Fecha 13.08.2026, El Honorable Concejo Municipal, Aprueba, por unanimidad:

Modificar día y horario de funcionamiento de Feria Libre de Requínoa, quedando definido:
Miércoles 16 de septiembre de 2026, definiéndose además horario armado de puestos hasta las 16:30 horas y desmonte de los mismos de 22:00 a 23:00 horas.

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA.
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

Firmado electrónicamente
LEYLA GONZÁLEZ ESPINOZA
Secretaria Municipal

URL Verificación: https://intranet.requinoa.cl/verificarDocumento/6738TIxHPtyf6a5
Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la Ley N° 19.799.